DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual.... 10 rs. vn.
Cada número suelto.... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes. Por Diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Rosa de Lima Virgen.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la Virgen del Rosario de beatas de Santo Domingo de diez á una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.		Barometro				Vientos y Atmósfera.	Sol.
29	7 mañana	19		32 p	11	1	1	S nub	Sale á 5 hor 26 ms. mañana.
id	2 tarde.	21	5	32	11		2	S S. O. cub.	
id	10 noche.	20	8	32	11		2	S. S O. sereno.	Se pone á 6 h 34 ms tarde.

Servicio de la plaza para el 30 de agosto de 1843.

Parada, América, Bailen, Depósito, Voluntarios de esta provincia y M. N. =El sargento mayor, José María Rajoy.

Orden de la plaza del dia 29 de agosto de 1843.

El Excmo. Sr. Capitan general con fecha 26 del corriente me dice lo que copio.

« El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra me di-

---

ESPECTACULOS

TEATRO

Se volverá á poner en escena la comedia en dos actos, en que tanto se distengue la señorita Palma y el señor Montaño, titulada: El primito, seguirá el baile mitológico en un acto y dividido en tres cuadros, dirigido y ensayado por el señor Font: Pluton ó el rapto de prosenpina. Entrada 3 reales. A las siete y media.

LICEO.

Se pondrá en escena el drama nuevo en cuatro actos de D. Antonio Gil y Zárate, titulado: Guillermo Tell, cuyo desempeño está confiado á las principales partes de la compañía. A las siete y media.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena el drama nuevo en tres actos y en verso, original de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, titulado: Alfonso el Casto, cuyo principal papel desempeña el actor D. Cárlos Latorre, acompañándole en su ejecucion las primeras partes de la compañía: dando fin con baile nacional. A las siete y media.

ce con fecha 19 del actual lo que sigue.=Excmo. Sr.=Consecuente á lo dispuesto en el decreto de amnistía de 29 de junio último, se ha servido mandar el Gobierno provisional en nombre de la Reina D.ª Isabel II, que cesando los efectos de la real órden circular de 19 de diciembre de 1841, tengan desde luego curso los espedientes de revalidacion de los individuos procedentes del convenio de Vergara, que por consecuencia de lo mandado en aquella real órden estaban detenidos por hallarse los interesados complicados en las ocurrencias de octubre del citado año. De órden del Gobierno provisional lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.=Y lo traslado á V. S. con el fin de que se sirva hacerlo público en esta provincia de su cargo.»

Lo que se hace saber en la órden de este dia para que llegue á conocimiento de los interesados.=El comandante general.=El conde de Reus.=Es copia.=El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Constitucional*. Como el *Imparcial* anuncia que va á abogar por la mayoría de la Reina y que esta será probablemente la única cuestion en que disienta del *Constitucional*; este dice que desea ardientemente ir acordes en ideas, sintiendo por tanto la determinacion que ha tomado. Pero sea como fuere advierte que si debiese entrar en contestaciones con el *Imparcial*, lo haria con mesura y dignidad, sobre todo con sinceridad y buena fe, cual conviene á escritores leales é independientes guiados esclusivamente por el bien de su patria y nó por bajas pasiones. El *Imparcial* sienta el principio que no es el pensamiento del siglo sino el sentimiento monárquico que ha movido ahora al pais, y en esta proposicion no le es posible al *Constitucional* acompañarle. No es en concepto de este, nó, el principio monárquico el que ha movido al pais, y cree que si los defensores de este principio hubiesen entrado solos en la lucha, esta revolucion hubiese sido lo que fue el movimiento de octubre, y el movimiento de noviembre hubiera sido calificado de motin antes de un mes, y no es por cierto un periódico progresista, añade, quien negará que si la revolucion ha vencido es porque los liberales la han hecho. Dice el *Imparcial* que todos los publicistas modernos sin escepcion han puesto el trono por base de la organizacion social escarmentados con los escesos revolucionarios y ateistas de la revolucion francesa. Escepciones hay y muy respetables, contesta el *Constitucional*, que no han recordado sin duda los libres é ilustrados redactores del *Imparcial*, mas le pesa que al traer á la memoria aquellos escesos no hagan recaer la responsabilidad á fuer de imparciales sobre los enemigos de los derechos populares cuyas horribles maquinaciones obligaban á los liberales de Francia á hacer continuamente esfuerzos desesperados, no siendo de estrañar que tantos esfuerzos y convulsiones prodnjeran calentura. Conviene con el *Imparcial* en que es el trono la base de laorganizacion social, pero el trono en el cual esté sentado el ejecutor de la voluntad nacional y nada mas, y si en general se conviene en que el trono es la base, es porque como dice muy bien el *Imparcial* se considera como un punto sólido, como un clavo mazito fijado en la revolucion para poder partir de aqui con mayor seguridad. Mas observa el articulista del *Constitucional* que des-

graciadamente este punto sólido, este clavo macizo es una bella ilusion, y por no conservar la inmovilidad ó equilibrio á que está destinado suceden á menudo estrepitosas caidas, las cuales le importaria muy poco si al fin y al cabo no fuese siempre el pueblo victima de ellos. El Regente y su gobierno han caido, á su ver, por no acordarse ó despreciar esta justa y bella máxima del *Imparcial*, pero el gobierno que le ha sucedido parécele tenerla aun menos presente. »Entre tanto se nos quiere persuadir, espresa en conclusion, que una criatura física y moralmente incapaz de conocer la situacion española labrará nuestra ventura, que á pesar de la ley debe ser elevada al solio, y que así se solidarán nuestras instituciones. ¿Puede ningun liberal de buena fe no prever el abuso que puede hacer de sus prerogativas, abuso que perdió á Cristina y ha perdido á Espartero? Los que tan desconfiados se manifiestan por una nueva regencia, ¿cómo nada temen de los privilegios de una niña manejada por gentes completamente desafectas á estas instituciones que se quieren solidar? Cómo es que en vez de clamar contra esta prerogativa que tan funesta nos ha sido ya á pesar de ser tan jóven la Constitucion, solo se trata de nombrar reina contra la ley á una niña de doce años para reinar en un pais donde es actualmente tan difícil. Consideren los liberales partidarios de la mayoría que en vez de consolidar las instituciones, con este paso las ponen en gran peligro, pues inmediatamente se efectuaria su enlace con el hijo de Luis Felipe, rey que ha hecho derramar en España torrentes de sangre y de lágrimas para llevar á cabo este proyecto. Las miras de Luis Felipe son siniestras, esto es sabido, y si llega á realizarse su cálculo larga es la opresion que sufrirémos si no nos determinamos antes á perecer con las armas en la mano desesperados por nuestra generosidad y por nuestros desaciertos. Ahora antes de la declaracion de la mayoría estamos espuestos á perder la libertad que en esta revolucion creíamos asegurar, ¿y habrá liberales que quieran abandonar tan pronto la reina menor á las inspiraciones de sus irreconciliables enemigos? Dice tambien el »Imparcial" que debemos tener confianza en una reina educada por Olózaga. Sabe muy bien el »Imparcial" que los reyes y reinas practican muy mal de ordinario las lecciones liberales que reciben, y si Olózaga educa á Isabel, tambien Séneca educó á Neron. El único remedio para robustecer nuestras instituciones consiste en que la soberanía nacional declare como declarará si se le consultare; que la voluntad de todo un pueblo debe ser de aqui en adelante superior á una persona, y que las circunstancias no permiten aun que comience de hecho el reinado de una niña."

Asi empieza otro artículo del mismo: »Con ansia esperábamos la llegada de la division de operaciones del bajo Aragon, al mando del esclarecido patriota Ametller, para abrazar y pagar un tributo de gratitud á varios amigos que contamos en aquella por los servicios importantes que han prestado á la patria. Pero tenemos presentido que una órden emanada de una autoridad ya célebre por sus desaciertos ha estacionado en Lérida á aquella brillante division."

El *Imparcial*. Dijo en su número último que era una calamidad el que muchos hombres pretendan ensayar grandes medidas políticas sin tener en cuenta los menoscabos y desgracias que puede acarrear su realizacion á los intereses del pais; y en el que se estracta declara que miembro de la nacion es-

pañola y queriendo ayudar á su comun esplendor, empezando por la tierra natal que es la que mas directamente le atañe, no cesará de poner á la vista de los hombres para mover su corazon, esa marina amortiguada, ese comercio abatido, esa industria amenazada, y esos intereses zozobrantes que han menester una mano poderosa y una voluntad enérgica para sacarlos del precario y miserable estado en que se hallan sumidos. Y en seguida se espresa asi: « La naturaleza que nos negó las feraces tierras y el fecundante sol de Andalucía, nos dejó una perseverancia y firmeza de carácter que unido al amor al trabajo pudiese enseñar á las provincias favorecidas por el cielo, que la mano del hombre no es menos poderosa con sus recursos; y en cada roca hemos encontrado un vergel; y en cada rio un manantial inmenso de motores que otros mas afortunados no han visto ni hallado en las abundantes y sonoras corrientes del Guadalquivir y el Tajo. Pero ¿de qué sirven estos esfuerzos cuando el sentimiento nacional se va estinguiendo, apartando la vista cegada por un lente falaz, de la verdadera fuente de riqueza é independencia, única que nos puede elevar por nuestros propios esfuerzos sin necesidad de mendigar apoyos interesados de potencias estrañas? ¿Qué nos valdrian un paso mas ó un paso menos en politica, si las fortunas particulares van desapareciendo y el cuerpo social se va debilitando con las continuas evacuaciones de sangre y de riqueza? ¿Creais que el pueblo será mas feliz con diez grados mas de libertad? Absurdo; lo que importa es solidar lo existente y abrir las cegadas fuentes de produccion para que la aplicacion y el trabajo puedan llegar á la prosperidad antes que el desengaño los haga esceptivos á todos: porque es preciso conocer que ese pueblo es un enfermo que está cansado de mudar de posicion con la esperanza de un porvenir mas lisonjero; y á medida que esa esperanza se va haciendo falaz, se amortigua la fe, crece el frenesí, y no sacamos mas que la triste idea de haber regado la tierra con sangre, pero estéril siempre. Siempre hemos visto que los únicos que aman la revolucion son los ambiciosos que pretenden prosperar sin participar del riesgo; pero el pueblo, ese formidable ejército, siempre vencedor é irresistible, nunca encuentra mas galardon que la funesta gloria de contar algunos cadáveres en sus filas, y aquellos cuerpos de valientes son el escalon por donde los cobardes se elevan á una altura inmerecida.»

En el segundo artículo de fondo del mismo periódico se lee lo siguiente: « El gabinete actual, aunque constituido por la unánime voluntad de los pueblos, tiene contrarios á todos aquellos que han perdido su posicion, y se hallan próximos á perderla: la impunidad aumenta su osadía, y el gobierno no debe desatender ciertos amagos de reaccion que en algunos puntos se van desarrollando, como prueba de marcada defeccion. Si una vez fue generoso en los campos de batalla, no vuelva á serlo en las poblaciones, porque pudiera costarnos caro tal esceso de benignidad. Tenga presente que la indulgencia con los ingratos, es el arma de que estos se sirven para herir el corazon de sus protectores, porque asi es la condicion de las almas bajas y perversas. Nosotros no queremos sangre, ni pedimos cadalsos, porque no abrigamos ideas de esterminio y desolacion; queremos tan solo vigilancia y prevision, y que estas dos cualidades jueguen oportunamente para evitarnos nuevos males que tal vez surgieran de la apatía ó de la indiferencia de los que han empuñado las riendas del gobierno, á quienes pedimos encarecidamente no descuiden los

avisos de la prensa, y las advertencias de los hombres de buena intencion, no sea que el genio del mal nos envuelva en otra guerra espantosa para uncirnos nuevamente al yugo del tirano de Buena-Vista.»

EL MAPA DE ESPAÑA.

Habia yo dispuesto ayer colocar en el testero de la celda de estudio un mapa de España, con el fin de conocer mejor las variaciones que haga despues la comision que para reformar dicho mapa acaba de nombrar el hermano Caballero; y como era natural, encomendé á Tirabeque la comision de colgarle. Advierto que fue comision sin sueldo, y puramente honorífica. El mapa era de tal cual magnitud, y las medias cañas hacian bastante peso. Pero el bueno de Pelegrin quiso echarla tan de fino, que se empeñaba en que le habia de colgar de una sola hebra de seda. Asi lo hizo, diciéndome: «señor, señor, ahí tiene vd. la España pendiente de un hilo.»

Mas no bien lo habia acabado de decir, cuando se rozó la hebra y cayó el mapa en el suelo, verificándose al pie de la letra aquel distico de Ovidio.

«*Omnia sunt hominum tenui pendentia filo,*
et súbito casu quæ valuere ruunt.»

«Todas las cosas humanas
estan pendientes de un hilo,
y lo que muestra estar firme
se ve de repente hundido.»

—¿Pero qué habia de suceder? le dije. ¿No conocias, alma de Cain, que una hebra sola, dado que fuese de torzal, no podria sostenerle?

—Señor, paréceme que esta seda verde es bastante floja: veamos si esta encarnada tiene mas resistencia.»

A duras penas habia colgado el mapa, zás... otra vez al suelo.

—Tirabeque, ó diablo, ¿te has propuesto estropearme el mapa? Mira cómo me le has arrugado ya: ¡toma, toma! y toda esta parte del reino vecino de Francia me la has rasgado! ¡qué te parece!

—Señor, por eso no tenga vd. tanta pena; todos los males vengan por ahí, y en cuanto á lo demas yo creo que consiste en el color de la seda. Voy á ver si esta de color azul Cristina sostiene mejor el mapa.»

Hizo Tirabeque la esperiencia, y sucedió lo propio; el mapa se vino al suelo. Empleó en seguida una hebra amarilla rabiosa, y otra vez se rozó, y otra vez cayó el mapa. «Señor, pienso que todas estas sedas han de estar quemadas del tinte. Tengo para mi que la blanca ha de ser la mas fuerte.»

Ató su hebra de seda blanca; colgó el mapa, se sostuvo un momento, pero no tardó seis segundos en venir al suelo otra vez, con no pequeño detrimento y menoscabo del pais, puesto que se rozó el papel por varias partes, y quedaron lisiadas provincias enteras.

«Pero ven acá, temerario y terco que tú eres, destructor de tu propia patria y rasgador de la agena; ¿no conoces, infeliz, que intentar que una sola hebra, de cualquier clase y color que sea, sustente por sí sola un mapa como este, es dejarle pendiente de un hilo, y esponerle á que caiga cien y cien veces, como te está sucediendo? Toma, lego desventurado y pertinaz, toma todas esas hebras juntas, haz de todas ellas un cordoncito, sin reparar en que sean de diversos colores, y cuelga en seguida el mapa á ver si se sostiene.

—En verdad que me convence vd., mi amo.»

Y empezó á tejer su cordon. «Desecha, le dije, las hebras que tengan motitas ó granillos, y emplea solo las sanas, porque aquellas solo pueden servir para hacer que el cordon se roce mas pronto, ademas de afearle.»

Tejió mi lego su cordon tal como se lo habia yo mandado. Colgóse la carta geográfica, y se sostuvo perfectamente, como no podia menos de suceder.

«¿Lo has visto? le dije á Tirabeque. Pues mira, con ese tu capricho, torpeza y terquedad has dado sin saberlo una leccion á todos los partidos. Tú mismo has esperimentado que una sola hebra, sea verde ó azul, sea encarnada viva ó encarnada oscura, blanca ó amarilla rabiosa, es incapaz por sí sola de sostener el mapa de España; ella se rozará, y el pais se vendrá al suelo, y se arrugará, estropeará, rasgará y maltratará con cada caida. Asi puedes decirselo á todos los partidos políticos, que á manera de hebras de seda de variados colores continuan fraccionados, y fraccionándose cada dia mas. Diles que es menester que se desengañen de una vez; que ni el encarnado oscuro, ni el encarnado vivo, ni el verde Espartero, ni el azul Cristina, ni el blanco puro, ni el amarillo rabioso, ni otro alguno de cualquier tinte y color que sea, puede por sí solo y esclusivamente sostener el peso de la España, porque cada uno de por sí no es mas que una débil y frágil hebra de seda; y que si no quieren irse rompiendo é inhabilitando sucesivamente, arrugando, rasgando, estropeando y maltratando el pais con continuas caidas y golpes, no tienen otro remedio que unirse y conciliarse las hebras sanas de cada color (con esclusion de las que falsean por las motas y granillos, que son los intolerantes y viciados), y constituir un cordon fuerte y compacto, único que puede sostener ya la verdadera España, como la sostiene en papel ese cordon que acabas tú de entreteger. Y que la union y conciliacion no es ya solo conveniente en el estado de debilidad a que ha llegado á reducirse cada hebra aislada, sino que es necesaria hasta por egoismo y por interes propio.

Y diselo asi tambien al gobierno para que *de buena fe* cumpla y ejecute el programa de *union y conciliacion*: y á todos esos que se andan reuniendo aqui y allá, y que son otras tantas hebras sueltas que se desprenden del cordon para debilitarle, como si ellas solas fuesen capaces de sostener el mapa sin llevarse el diablo al mapa y á ellas.

—Señor, supuesto que vd. lo ha dicho ya todo, nada me queda que decir. Pero por último diré:

Tengan, hermanos, union,
porque sinó, no se escapa,
sucederá á la nacion
con las hebras y el cordon
lo que le sucede *en mapa*. (*Fr. Gerundio.*)

Intendencia de la provincia de Barcelona.

El señor arrendatario de la renta de papel sellado con fecha 19 del actual me dice lo siguiente:

«Habiendo determinado esta empresa establecer visitas que ha conceptuado indispensables para el fomento de la renta de papel sellado y documentos de giro de que soy arrendatario, he nombrado para este encargo en todas las

provincias de este Principado, á D. Mariano Llopart, que será el dador de esta. Al comunicar á V. S. este nombramiento, cual es mi deber, no puedo menos de rogarle se sirva dispensarle toda su proteccion á fin de que pueda debidamente cumplir su cometido, y que al efecto le dará á reconocer á quien corresponda.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público, y á fin de que por quien corresponda se preste al dicho comisionado el ausilio y proteccion que se necesitare. Barcelona 28 de agosto de 1843.—Pascual de Uncetá.

ANUNCIO JUDICIAL.

En virtud de lo mandado por D. José Cuenca juez segundo de primera instancia de esta ciudad y encargado del juzgado tercero de la misma por ausencia de D. Rafael Degollada se previene á Francisco Salvador y á un sugeto conocido por Roch tratante en sustitutos que dentro de tercero dia contadero del de la insercion de este aviso en los periódicos se presenten en casa dicho señor D. José Cuenca sita en la Rambla, núm. 89, cuarto segundo, para recibírseles la oportuna declaracion en méritos de la causa criminal que se está instruyendo contra José Burdeos por falsedad. Barcelona 28 de agosto de 1843. =Fernando Moragas y Ubach, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

LLAMAMIENTO.

Se suplica á los súbditos Belgas residentes en esta plaza, se sirvan conferirse con su cónsul D. Cárlos Torrens y Miralda, en su propia habitacion en el arco de Santa Eulalia, núm 4, cuarto principal, de diez á doce por la mañana y de cuatre á seis por la tarde, para imponerles de un asunto propio del Sr. Torrens y Miralda. Barcelona 29 de agosto de 1843.=Cárlos Torrens y Miralda.

SUBASTAS.

Intendencia militar del segundo distrito.

Por disposicion del Excmo. Sr. intendente general militar de 22 del actual, debe celebrarse nueva subasta para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en el sexto distrito (Aragon) por el término de un año contado desde 1.° de octubre del presente, hasta fin de setiembre de 1844, cuyo único remate tendrá lugar en los estrados de la intendencia general militar el dia 4 de setiembre próximo á las, 12 en punto de su mañana, con sujecion al pliego de condiciones que al efecto estará de manifiesto en aquella oficina central.

Lo que se hace saber para que las personas que quieran interesarse en dicho servicio, puedan presentarse á hacer proposiciones, ó nombrar sugetos que los representen en el acto del remate; en el concepto de que verificado este no se admitirá proposicion alguna aunque sea mas beneficiosa. Barcelona 28 de agosto de 1843.—P. A. D. S. I. M.=El comisario de guerra de 2.ª clase, Vicente Rodriguez.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Se recuerda que el dia 8 del próximo setiembre es el señalado para las subastas de arriendos de pertenencias del Estado, que han de verificarse en

Vich, Granollers y Mataró, conforme se anunció con fechas 11 y 19 del corriente. Barcelona 28 de agosto de 1843.=Pascual de Unceta.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

Hoy 30 de agosto se cierra el despacho de los billetes del sorteo de este mes que se ha de celebrar en Madrid el dia 31 del corriente.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia que se espresa, procedentes del estrangero y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta Aduana.

	Horas de la presentacion de los manifiestos.
Dia 29.	
Bergantin español Pascual, capitan D. J. M. Meaurios, de Alesund con bacalao.....	diez de la mañana.

Barcelona 29 de agosto de 1843.=Blas Maria de Algarra.

FUNCION DE IGLESIA.

Mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, algunos devotos obsequiarán al glorioso cardenal de la Sta. Romana Iglesia S. Ramon Nonat, en su propio altar con los cultos siguientes. A las siete y media habrá el oficio matutinal cantado por los monacillos. A las diez el mayor, alternando los monacillos con la reverenda comunidad de presbiteros beneficiados de S. Miguel panegirizando las glorias del santo el reverendo Dr. D. José Palau, presbitero beneficiado de la parroquial de S. Pedro y catedrático de Sagrada Escritura en el Seminario Conciliar de esta ciudad. Por la tarde á las cinco y media se cantará al órgano el santisimo rosario con esplicacion de misterios y se concluirá con los gozos del santo. A todos los fieles que confesados y comulgados visitaren dicha iglesia desde las primeras visperas del dia de hoy hasta ponerse el sol del siguiente, concede Su Santidad indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Nuevo método de guitarra por D. Dionisio Aguado. Esta obra se publicará por entregas, á saber: En 15 de julio la 1.ª, que contendrá la parte que constituye puramente el método, y que constará de 16 pliegos impresos y 2 litografias. En 31 de id. la 2.ª, que comprenderá los ejercicios para ambas manos, y constará de 39 páginas grabadas. En 15 de agosto la 3.ª y última, que contendrá los estudios, y dos tratados, uno sobre la espresion, y otro acerca del conocimiento del diapason del instrumento, y constará de 42 páginas grabadas. Los que deseen suscribirse en esta corte, lo harán en las guitarrerías de Gonzalez y de Campo, calle angosta de Majaderitos, y en el almacen de música de Lodre, carrera de San Gerónimo, hoy calle de Zayas, abonando el importe de la 1.ª entrega, que es el de 30 rs., al hacer la suscripcion; el de la 2.ª, que es 24 rs., al recibir lá 1.ª, y el de la 3.ª, que es 20 rs., al recoger la 2.ª: en inteligencia de que pasado el plazo prefijado para la publicacion de la última entrega, el precio de dicha obra será el de 90 rs. vn. Barcelona librería de Piferrer.

Recuerdos y bellezas de España; obra destinada para dar á conocer sus monumentos y antigüedades y vistas pintorescas en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. G. Parcerisa y acompañadas con texto por P. Piferrer. Hoy se reparte á los señores suscritores la entrega 27 del tomo de Mallorca cuya lámina representa el interior de la cartuja de Valdemosa Sigue abierta la suscripcion al tomo de Mallorca y á la segunda edicion del de Cataluña bajo las condiciones espresadas en el prospecto que se reparte en las librerias de Verdaguer, Oliveres y Gavarró, Piferrer y Mayol.

El bien del pais. Periódico de la tarde que se publica en Madrid, desde el dia 13 de agosto, cuyo matiz político es: Constitucion de 1837, el trono de nuestra adorada Reina doña Isabel II, é Independencia nacional. Saldrá todos los dias escepto los domingos, á 16 rs. al mes. Se suscribe en la libreria de Saurí, calle Ancha.

La tarántula. Periódico satírico de política, costumbres y literatura, de la oposicion, que se publicará en Madrid á la mayor brevedad. Precio de suscripcion es á 6 rs. al mes franco de porte. Los que gusten suscribirse pasarán á dejar sus nombres en la librería de Saurí, calle Ancha, y no satisfarán el importe hasta haber recibido el número 3.º

Revista de Madrid. Segunda época, periódico de Administracion, Historia, Filosofía, Economía política etc. Cuyos colaboradores son: Doña Gertrudis Avellaneda, Martinez de la Rosa, Alcalá Galiano, Pacheco, Donoso Cortés, Pidal, Medrano, Mesonero Romano, Gil y Zárate, María del Valle, Tejada, Revilla, Duran, Biegueral, Madrazo, Salvá, Alvarez, Campoamor, Bendicho, Golmayo, Castro y Orosco, García Luna, Sicilia, Constanzo, Moreno Lopez, Apechezea, Llorente y Amblard. Saldrán dos números cada mes, de seis pliegos de impresion, á 10 rs. al mes. Se suscribe en la librería de Saurí, calle Ancha.

Guia del viagero en España, por D. F. de P. Mellado. Segunda edicion corregida, aumentada y mejorada 1 tom. 8.º á 22 rs. á la rústica. Se vende en la librería de Saurí, calle Ancha.

Obras de D. Juan Pablo Janer, fiscal que fue del estinguido consejo de Castilla. Recogidas y ordenadas por D. Luis Villanueva. Saldrán por entregas de tres pliegos de impresion á 4 rs. cada una; ocho formarán un tomo. Se suscribe en la librería de Saurí, calle Ancha.

El Circulador. Diario de Ciencias, Artes, Literatura, Comercio, Industria, noticias, comunicados y anuncios. Se suscribe á 20 rs. por trimestre franco de portes, en la librería de Saurí, calle Ancha.

Compendio de catecismo esplicado, por un presbítero esclaustrado. Este compendio sigue el mismo órden, método y sistema del catecismo esplicado del magistral de Valladolid. Se vende á 5 y medio rs. en la librería de Saurí, calle Ancha.

Los señores suscritores al mapa ó cuadro general de España, podrán pasar á recogerlo en la librería de Saurí, calle Ancha.

AVISOS.

Un sugeto que posee un carácter de letra regular, desea hallar una casa de comercio ó almacen para llevar la correspondencia y demas: darán razon en la tienda de hojalatero de la calle de la Cucurulla.

El dueño de la mina de la Buena Vista, camino de la Font Trobada, ha

arreglado los precios de lo que se tome, segun tarifa que se halla en la puerta de su entrada; advirtiendo que el agua se puede comparar con la de nieve por su frescura.

El escribiente de la calle de S. Pablo núm. 103, dará razon de quien desea emplear cierta cantidad de dinero, mediante la garantía de buena hipoteca.

Por este Diario de 27 de junio último, se dió aviso á los herederos ó sucesores de D. Mariano Calders, para que acudieran al segundo piso de la casa núm. 68 de la calle de Escudellers frente la de Codols, á fin de entregarles una cantidad que les corresponde é instruirles de un negocio que les interesa; y como no lo hayan verificado, y se ignore quiénes sean, se les repite este aviso, á fin de que en ningun tiempo puedan formar queja de que se les irrogue algun perjuicio que podria seguirseles por su retardo ú omision.

CASAS DE HUESPEDES.

Una señora que ocupa un hermoso piso en la Rambla, tiene disponibles dos magníficas habitaciones, la una interior y la otra principal con hermosas vistas, y desea encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes, donde serán asistidos con todo esmero y equidad: dará razon el maestro sastre de la Rambla, al lado de la gefatura política.

En las inmediaciones de la Rambla hay una casa decente que desean encontrar uno ó dos caballeros para darles una buena habitacion y cuidarles con todo esmero de la asistencia á un precio convencional: informarán en la calle de S. Pablo, tienda de fósforos núm. 103.

VENTAS.

En el barrio de Gracia hay una porcion de terreno que contiene 45 palmos de ancho con 200 de largo, y está situado en parage muy hermoso: dará razon el escribano D. Francisco Moreu, que vive en la calle de Ripoll núm. 23, y tambien informará de varias casas que se venderán en esta ciudad.

En la calle de Tallers núm. 70, se ha establecido un depósito de azulejos grandes (vulgo rajolas de Valencia) de todos dibujos, arreglándose á precio muy módico; se encargarán tambien de mandar hacer los dibujos que acomoden al comprador.

SIRVIENTES.

Una señora de una edad regular, desea hallar una casa para servir de uno ó dos señores solos, ó aunque fuese algun sacerdote: tiene personas que abonarán su conducta, y dará razon el agente de negocios de la calle de la Portaferrisa, núm. 11.

Un jóven de 26 años de edad, desea encontrar una casa de caballeros para servir en clase de criado; le acompañan las circunstancias de saber leer, escribir y cuentas, tiene documentos que patentizan su buena conducta, y dará razon el memorialista sito en la Rambla de S. José, núm. 80.

En el meson del Alba, informarán de un jóven que desearia colocarse en clase de criado: está enterado de los quehaceres domésticos, sabe gobernar un coche ó tartana, y tiene personas que abonarán su conducta.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español Balear, su capitan D. Pablo Mari, saldrá el 2 de setiembre á las siete de la mañana para Marsella, admitiendo car-

ga y pasageros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1, piso principal.

El 31 del corriente saldrá para Palma y Mahon el laud español Rosita, patron Matias Vinent, admitiendo cargo y pasageros. Se despacha en la Barceloneta, calle de Sta. Clara, núm. 24, ó á bordo.

BUQUES Á LA CARGA.

Polacra-goleta Guadalupe, patron Jaime Tur, para Málaga.

Laud Jóven Antonio, patron Juan Bautista Lacomba, para Vinaroz.

Laud Vírgen del Cármen, patron Antonio Llorens, para Sevilla.

Laud S. Judas Tadeo, patron Juan Bautista Espla, para Alicante.

Laud S. Antonio, patron Juan Maristany, para Motril y Adra.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Isla Cristina, Almería, Aguilas, Alicante, Valencia y Tarragona en 28 dias el laud Concepcion, de 30 toneladas, patron Rafael Perez, con 530 fanegas de garbanzos, 446 de trigo, 6 pipas, 11 medias y 8 barriles de atun y 14 cascos de sardina.

De Benicarim en 3 dias el laud María, de 20 toneladas, patron Vicente Duran con 2000 @ de algarrobas.

De Cartagena en 5 dias el jabeque Nieves, de 39 toneladas, patron Pedro Roselló, con 1350 fanegas de trigo, 10 sacos de nitro y 2 cajas de cristales.

De Palma en 6 dias el jabeque S. Juan, de 45 toneladas, patron Juan Bautista Santandreu, con 100 quintales de trapos, 460 fanegas de salvado, 40 docenas de pinceles, 120 tinajas vacías y 70 cuarteras de almendra.

De Cádiz y su carrera en 8 dias el vapor Balear, de 90 toneladas, capitan D. Pablo Marí, con varios efectos y 30 pasageros.

De Valencia y Tarragona en 4 dias el laud Angel de la Guarda, de 12 toneladas, patron Miguel Gasco con 150 docenas de melones.

De Palma en 6 dias el queche Despejado, de 40 toneladas, patron Cristóbal Torres, con 500 quintales de carbon y 18 de lana.

De Valencia en 3 dias el laud Estrella, de 23 toneladas, patron José Romaní, con 144 machos cabríos, 140 carneros y 6 balas de seda.

Ademas diez buques de la costa de este Principado con 5 pipas de aceite, sardina y otros efectos.

Despachadas.

Corbeta española Zoila, capitan D. Juan Bautista Guarino, para Mayagues con vino, aguardiente, papel y otros géneros y efectos.

Bergantin Emilio, capitan D. Juan Sust, para la Habana con vino, papel y clavos.

Goleta Agueda, capitan D. Lucas Juan, para Palma en lastre.

Jabeque Dolores, patron Guillermo Alemany, para Alcudia en lastre.

Tartana S. Miguel, capitan D. Juan Miguel, Navarro, en lastre.

Laud Pompeyo, patron Vicente Sister, para Valencia con azúcar y géneros del pais.

Bergantin danes Johannes, capitan A. H. Bordé, para Malta y Mesina en lastre.

Ademas 14 buques para la costa de este principado con géneros del pais y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE MADRID DEL 25 DE AGOSTO.

BOLSA DE MADRID DEL 25 DE AGOSTO DE 1843.

3 Títulos al 3 por 100 con el cup. cor. á 21 15/16, ½, ¼, á 60 y 40 dias fecha, contado ó vol. 3/8 p.—1.600,000 rs.

9 Dichos al 5 por 100 con 13 cup. venc. a 29⅛ 28, ⅛, ¼, 27¾, 15/16 á 60 dias fecha ó vol. ¾. p.—7,102,000 rs.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 37⅞ á 38.—Paris á 90 16 lib. 8.—Alicante ½ daño.—Barcelona 1 din. d.—Bilbao par.—Cádiz 1½ din. d.—Coruña ¾ din. daño.

—Granada 1 ½ daño pap.—Málaga 1 ½ daño.—Santander ½ ben.—Santiago ¾ daño.—Sevilla 1 ½ din. daño.—Valencia 1 d. daño.—Zaragoza 1 daño pap.—Descuento de letras al 6 por 100 al año.

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO.

Excmo. Sr. Presidente del gobierno provisional: S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusta hermana la Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan disfrutando de muy buena salud en este real sitio.

En la mañana de hoy han visitado la fábrica de cristales, en donde los obreros han ejecutado en presencia de S. M. y A. toda clase de trabajos propios de este ramo, y su director ha esplicado y manifestado minuciosamente á las personas reales todo lo que podia interesar su curiosidad.

Satisfecha S. M. de las buenas disposiciones del director del establecimiento, y tomando en consideracion que actualmente es un español, se dignó significarme que para darle una prueba de su real aprecio deseaba que se le agraciase con la distincion de la cruz de caballero de la órden de Isabel la Católica, lo que hice saber al espresado director D. Diego Fernandez Segura á presencia de todos los concurrentes para su satisfaccion y como público testimonio de que S. M. está siempre dispuesta á recompensar el mérito y los talentos de los españoles.

San Ildefonso 22 de agosto de 1843.=Joaquin de Frias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Negociado núm. 7.

Graves son los males que origina á la sociedad la ineficacia de las actuales leyes penales. Los crímenes son castigados por los tribunales; pero las penas que se les señalan quedan eludidas, porque no corresponden casi nunca á sus verdaderos fines, que son la *represion* y la *correccion*. El encarcelamiento y el presidio, que constituyen la pena por escelencia de los códigos modernos, exigen grandes reformas, y una de ellas es desterrar con toda urgencia aquellas prácticas y abusos introducidos en la concesion de gracias que tienden á desnaturalizar y desvirtuar el verdadero principio penal. Ni la teoría, ni la esperiencia pueden autorizar que se permita á los criminales estinguir sus condenas fuera de los presidios; y aunque con repetidas órdenes se ha prohibido que hubiese en esto rebajados, aun dura otra práctica mas funesta todavía, que es la de permitir á algunos penados cumplir sus años de condena en el ejercicio de las armas. La profesion militar recibe desdoro y mancilla con el ingreso de malhechores en las filas de los soldados: el contagio del crímen es un ataque directo contra la buena disciplina; y por último, no puede obligarse á la sociedad á considerar la vida de soldado como espiacion suficiente para los delitos comunes.

El gobierno, que desea vivamente proteger la seguridad del ciudadano honrado, y reprimir con severidad á los delincuentes, desea tambien que la pena de presidio tenga su entero cumplimiento, hasta que una reforma penitencial sabia y meditada permita á la nacion lisonjearse con la feliz esperanza de ver convertidos los establecimientos penales en verdaderas casas de escarmiento y de correccion.

Por estas consideraciones el gobierno provisional de la nacion, en nombre de S. M. la Reina doña Isabel II, decreta lo siguiente:

Artículo 1.° Los reos sentenciados á presidio no podrán en lo sucesivo estinguir sus condenas sino en los establecimientos penales á que fueren destinados.

Art. 2.° No se permitirá por circunstancias ni consideraciones de ninguna especie á ninguno de los penados por delitos comunes prestar servicios militares durante el tiempo de su condena; y de las infracciones de esta disposicion serán responsables los gefes inmediatos de los presidios.

Art. 3.° El gobierno no concederá en ningun caso á los reos de los mencionados delitos la gracia de contárseles como años de pena los trascurridos en el ejercicio de las armas.

Dado en Madrid á 23 de agosto de 1843.=Joaquin María Lopez, presidente.=El ministro de la gobernacion de la península, Fermin Caballero.

Han sido ascendidos á mariscales de campo, el brigadier de ingenieros Don Blas Manuel Teruel: el brigadier D. Antonio Gallego: el brigadier D. Blas Requena: el brigadier D. Miguel Senosiain: el brigadier D. Fernando Cotoner; y el brigadier D. Juan Bautista Ametller.

—Han sido nombrados ministros de la audiencia de Zaragoza D. Miguel Seralde, que lo era de la de Pamplona; y D. Luis Quinto que lo era de la de Albacete; y se ha trasladado al fiscal de esta D. Mariano Gayan, á igual plaza en dicha audiencia de Zaragoza. Se han concedido los honores de ministro de la audiencia de Valladolid á D. Juan Chinchilla, juez de primera instancia de Madrid.

—Ha sido nombrado gefe político en comision de la provincia de Granada, D. José Nuñez Arenas.

—Por el ministerio de Hacienda se ha nombrado intendente de la provincia de Granada á D. Cayetano de Zúñiga y Linares.

—D. Pascual Madoz nombrado presidente de la comision de estadística de la riqueza pública, ha aceptado dicho cargo, renunciando el sueldo de 30,000 rs. que se le habian señalado, y proponiendo que con dicho sueldo se designen dos jóvenes de capacidad, honradez y patriotismo que pasen á oir en las escuelas estrangeras la filosofía y la práctica de la ciencia de la estadística, y á observar los medios empleados por los gobiernos donde haya sido elevada á mayor altura, á fin de que dentro de dos años vuelvan á su patria y con sus conocimientos y los datos de la comision, se pueda establecer en Madrid una cátedra para formar buenos estadistas. Se ha aceptado la renuncia del Sr. Madoz, dándole las gracias y reservándose el gobierno disponer lo conveniente sobre la aplicacion que propone á su sueldo.

—Ha sido nombrado gobernador de la plaza de Cartagena el mariscal de campo D. Blas Requena: comandante general de la provincia de Santander al mariscal de campo D. Juan Bautista Ametller; y comandante general de la provincia de Alava al brigadier D. Ramon Barnechea.

—Se ha nombrado auditor de guerra de la capitanía general del primer distrito militar á D. José de Elola.

—El Sr. D. Francisco de Paula Castro y Orozco ha aceptado el cargo de individuo de la comision de códigos, renunciando el sueldo de 60,000 rs. que se le habia señalado. A nombre del gobierno se le han dado las gracias por su desprendimiento.

Madrid 24 de agosto.

El 19 á las seis de la tarde llegó á Badajoz el capitan general nombrado para aquella provincia.

La tercera compañía franca de la provincia de Lugo se ha apoderado de uno de los que componian la gavilla del llamado Saco, habiendo logrado este escaparse.

El Sr. Heros, que se retira como particular á Balmaseda, ha llegado ya á Laredo.

Llegará muy en breve á esta corte, si ya no lo ha hecho, el Sr. Cantero, nombrado intendente de la Real casa.

Es ya cuantioso el producto de la suscricion que para regalar una espada de honor al general Figueras, han hecho las señoras sevillanas y las de otros pueblos de Andalucía. *(Cast.)*

Idem 25.

Al *Corresponsal* escriben lo siguiente de Paris con fecha 17:

«Dije á vds. en mi última carta que el gobierno de S. M. británica habia reconocido el gobierno provisional español. Lo que entonces dije como una probabilidad, es hoy un hecho positivo. En efecto, puedo asegurar á vds. que el gobierno ingles tan luego como tuvo noticia de la circular que pasó el Excmo. Sr. D. Joaquin Frias al cuerpo diplomático estrangero, mandó á su representante en esa la órden esplícita para que continuase con el gobierno provisional las relaciones amistosas que siempre han mediado entre las dos naciones. Es pues ya un hecho de que el gobierno provisional está á estas horas reconocido por todos los gobiernos aliados de la España.

«Segun se me asegura, creo que el Sr. Asthon saldrá en breve de Madrid para regresar á Lóndres.

«Estos dias ha circulado entre estos periódicos, y cada cual ha hecho las reflexiones que le ha parecido convenientes, una carta publicada en el periódico ingles el *Morning-Post*, en la cual se habla del matrimonio de la Reina Doña Isabel II, de una especie de congreso para el efecto y de otras cosas no menos graves. Llamóme desde luego la atencion estas noticias, y como no dudo que tambien llegará á esa la correspondencia del *Morning-Post*, deber mio es, despues de haberme asegurado de la falsedad de estas noticias, decir á vds. que la cuestion matrimonial de S. M. la Reina de España no ocupa por el momento á ningun hombre de estado, y que por lo que toca á este gobierno, creo poder asegurar á vds. que la Francia ha dicho y repite constantemente que la iniciativa del enlace de Doña Isabel II, pertenece única y esclusivamente á la España, y que este gobierno está resuelto á no mirar esta gran cuestion sino bajo este punto de vista. Repito empero que no se considera por ahora oportuno el suscitar esta cuestion.»

—El dia 19 han debido llegar á Lóndres D. Baldomero Espartero y su esposa.

—Escriben de Pamplona al *Eco del Comercio*, que algunos franceses

han violado el territorio español en la madrugada de 13 del corriente por la parte del Valle de Salazar. Nosotros que somos españoles, y como tales deseamos que nuestro gobierno se haga respetar de los demas, no podemos dejar de invitarle á que averigüe lo que haya en esto y obre como corresponde.

—Dice un periódico de la tarde, que á fines de este mes ó principios de setiembre, saldrá para Lóndres el Sr. Asthon, ministro de S. M. B., dejando acreditado como encargado de negocios al primer secretario de la legacion inglesa Sr. de Jerningham.

—Ayer entraron en esta corte algunas fuerzas de infantería y caballería, y tambien han llegado algunas mas á las inmediaciones.

—Los valientes que en los dias 15, 16 y 17 de junio se alzaron en Murcia, sosteniendo un continuo asalto contra las tropas de Camacho en un edificio desmantelado, logrando salir á reunirse á las columnas de Alicante al cabo de tan tenaz lucha, parece que merecerán una cruz de distincion que será de las mas gloriosas que se han ganado en esta época.

—Dice anoche el *Corresponsal*:

«Han llegadó á esta corte varios individuos de la junta de Sevilla, y tanto por sus servicios prestados en aquella defensa, como por el nombre de la invicta ciudad que han representado, deben merecer del gobierno una acogida benévola y ser atendidos convenientemente.

—Un número crecidisimo de ciudadanos de Leon han publicado una manifestacion recomendando la necesidad de que *se reconcilien sinceramente* todos los partidos, y se sostenga á todo trance el programa del ministerio Lopez.

—Entre el Eminentísimo arzobispo de Sevilla, residente en Alicante, y el Illmo. obispo de Canarias, que se halla en Sevilla, han mediado contestaciones que publican los periódicos de Sevilla. El primero ha ofrecido para aliviar á los desgraciados de Sevilla el producto de su pectoral, anillo y báculo pastoral; pero el segundo no ha hecho uso de dichas alhajas, porque su mayordomo D. Rafael Rivero habia ya acordado con S. I. aprontar un duplo de la cantidad remitida por el cabildo. De todos modos es muy de alabar el desprendimiento del Eminentísimo cardenal Cienfuegos.

—Segun el *Faro de los Pirineos*, el general Zabala ha salido de Perpiñan con direccion á esta corte, despues de haber reconocido al gobierno provisional ante el cónsul español Tovar.

— Tenemos entendido que el gobierno ha nombrado al señor Ormaechea para gefe político é intendente de Canarias. Nos parece muy acertada esta eleccion; pues ademas de los conocimientos que el señor Ormaechea ha manifestado en el noble alzamiento y de la actividad que ha desplegado, creemos que tiene energía é imparcialidad.

— Escriben de Cartagena que el 16 se sacó de la fábrica de fundicion del señor Brun y compañía, en Escombrera, una torta de plata de 3 arrobas. El mismo dia sacaron otra de 15 arrobas en la iglesia de S. Jorge. Toda esta plata salió el 18 para Francia en el vapor *Fenicio*. (*Cast.*)

La suscricion en favor de Sevilla y Reus crece admirablemente. La que se halla á cargo del *Heraldo* asciende ya á mas de noventa mil reales. Entre los

suscritores figuran el señor marques de Casa-Riera, por 20,000 rs., y hoy vemos al señor conde de To eno por 2000.

El señor Ovejero ha renunciado la gefatura politica de Granada con que habia sido agraciado.

Leemos en el *Eco*:

Nos han asegurado que el secretario de la legacion francesa se hospeda en la Granja en la casa del señor duque de Zaragoza. Si es cierto, pudiera parecer mal visto que un diplomático estrangero habite el mismo techo que el capitan de la guardia de S. M. La etiqueta y el buen parecer exigen otro alojamiento para el señor duque secretario. *(Corresp.)*

Coruña 20 de agosto.

Los periódicos de hoy insertan lo siguiente:

Gobierno politico de la provincia de la Coruña.—Por estraordinario que acabo de recibir procedente del ministerio de la gobernacion de la Peninsula, el gobierno provisional de la nacion con fecha 16 del corriente, acordó, con el objeto de sosegar los ánimos y sin embargo de las disposiciones generales acerca de la materia y con arreglo á la comunicacion oficial que le dirigió el señor capitan general interino de este distrito respecto á la conferencia celebrada en la ciudad de Lugo, nombrar para componer la diputacion de esta provincia, los señores siguientes:

D. Plácido Muñoz, D. José Arias Uria, D. Diego Bolibar, D. Manuel Santaló, D. Fermin Muro, D. Patricio Rodriguez, D. Juan Vilar, D. Luis de la Riva, D. José Taboada, D. Francisco del Adalid, D. Diego Basadre, D. José Moscoso del Podrizo, D. Nicolas Fernandez Bolaño y D. Manuel Domenecn.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, avisándose desde luego y por espreso á dichos señores á fin de que concurran á la instalacion de la diputacion provincial que se verificará tan pronto como se hallen reunidos en esta ciudad. Coruña 19 de agosto de 1843.—Hipólito Otero.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Un choque grave ha tenido lugar en S. Juan de Terranova entre la corbeta inglesa la *Electra*, de 18 cañones, y los pescadores franceses. Parece que empezaron á tomar el gusto á los efectos ingleses y fueron advertidos que se retirasen; pero no habiendo obedecido, la *Electra* les hizo fuego matando á un pescador é hiriendo á otros muchos. La sensacion que ha producido esta colision ha hecho que el gobernador enviase con despachos á Inglaterra á M. Tobin.

—El 31 de julio aun no se habia presentado delante de Tunez la escuadra turca. Se dice que la francesa tiene la órden de impedir un desembarque si es posible sin tirar un cañonazo.

Fondos públicos.

Bolsa de Paris del 23 de agosto. Cinco por 100, 122 f. 75 c.: 4 por por 100, 104 f. 75 c.: 3 por 100, 81 f. 20 c.

E. B. — P. SOLER.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI.